

Bases de la promoción Tarjeta prepago PlayStation® Teens: 3 meses de Suscripción a PlayStation® Plus

Del 14 de enero de 2021 al 10 de febrero de 2021

Liberbank, S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid (en adelante "Liberbank" o la "Entidad"), organiza la presente promoción (en adelante, la "Promoción") que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases").

PRIMERA.- Objetivo de la promoción.

La Promoción tiene como finalidad ofrecer el siguiente incentivo a cambio del cumplimiento de los requisitos indicados en las presentes bases:

- 3 meses de Suscripción sin coste a PlayStation® Plus

SEGUNDA.- Periodo de la promoción.

El periodo de la Promoción es el comprendido entre el día 14 de enero de 2021 al día 10 de febrero de 2021.

TERCERA.- Participantes.

Podrán participar en la Promoción las personas físicas que no sean titulares de la tarjeta Prepago PlayStation® Teens y que al inicio de la Promoción y durante la vigencia de la misma sean mayores de 18 años, sean titulares de un DNI español o NIE en vigor y tengan la residencia fiscal en España. Los beneficiarios de la tarjeta PlayStation® Prepago Teens deberán tener entre 10 y 17 años.

Quedan excluidos de la participación en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización de la misma, así como los empleados en activo tanto de Liberbank como de su Grupo de empresas. Tampoco podrán participar en la Promoción, aun reuniendo las condiciones expresadas en el primer párrafo de esta base, las personas físicas que al inicio de la Promoción sean deudoras frente a Liberbank por cualquier cantidad vencida y exigible o mantengan alguna causa legal pendiente con la Entidad.

Asimismo, no podrán recibir el incentivo los participantes que realicen, a juicio de Liberbank, una actuación fraudulenta en la presente Promoción, así como tampoco aquellas que a la fecha de entrega del incentivo no mantengan con la Entidad algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

Para participar en la Promoción los participantes deben hacer lo siguiente:

- (i) Cumplir los requisitos de participación descritos anteriormente.
 - Si ya eres cliente de tarjeta PlayStation®, contratar online la tarjeta Prepago PlayStation® Teens del 14 de enero del 2021 hasta el 10 de febrero del 2021 a través de tu Banca Digital.
 - Si no eres cliente de tarjeta PlayStation® primero tienes que contratar la Cuenta PlayStation y tarjeta de débito PlayStation® a través del proceso de contratación online y después contratar a través de tu Banca Digital la tarjeta Prepago PlayStation® Teens del 14 de enero del 2021 hasta el 10 de febrero del 2021.
- (ii) Contratar la Tarjeta Prepago PlayStation® Teens dentro del periodo promocional. Aquellas personas que al inicio de la Promoción todavía no sean clientes de Liberbank, para poder contratar dicha tarjeta previamente deberán darse de alta en la Entidad a través del proceso online y contratar la Cuenta y la Tarjeta de débito PlayStation.

(iii) Firmar los contratos por SMS del 14 de enero del 2021 hasta el 10 de febrero del 2021.

(iv) Realizar una compra o compras por importe igual o superior a 20€ con la Tarjeta Prepago PlayStation® Teens una vez recibida la tarjeta.

CUARTA.- Entrega del Incentivo.

Una vez se realice una primera compra o compras con la tarjeta Prepago PlayStation® Teens, por importe igual o superior a 20€, el cliente recibirá el código de suscripción a PlayStation® Plus durante 3 meses dentro de su zona PlayStation de su Banca Digital. La entrega del incentivo será efectiva tras la verificación del cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente en un plazo de 72 - 96 horas

El cliente no podrá solicitar la sustitución del incentivo de PlayStation® Plus durante 3 meses por su valor en metálico.

QUINTA.- Aspectos fiscales.

A los clientes beneficiados con esta promoción les será de aplicación la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega del regalo. A tal fin, deberán entregar fotocopia de su DNI o NIE y facilitar todos los datos personales y fiscales que Liberbank le solicite.

SEXTA.- Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases y el criterio de Liberbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.

Liberbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las Bases de la Promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre informando adecuadamente de los cambios.

Las presentes bases estarán a disposición de los clientes participantes en la promoción en la web promocional indicada en las comunicaciones publicitarias de la promoción.

SÉPTIMA.- Legislación.

El presente documento y las bases contenidas en el mismo se rigen por la legislación del Reino de España.

Madrid a 12 de enero de 2020